

Ver: A: 31/73

Véase Acdo. N°
017 de 1969
(Adición)

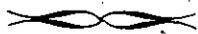


CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 005 DE 27 DIC. 1968 195

**"POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS RENTAS E INGRESOS Y
APROPIACIONES PARA GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.969".**





Vease Acdo. N°
017 /69 (Adición)

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **005** DE 196
(27 DIC. 1968)

"POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.969"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

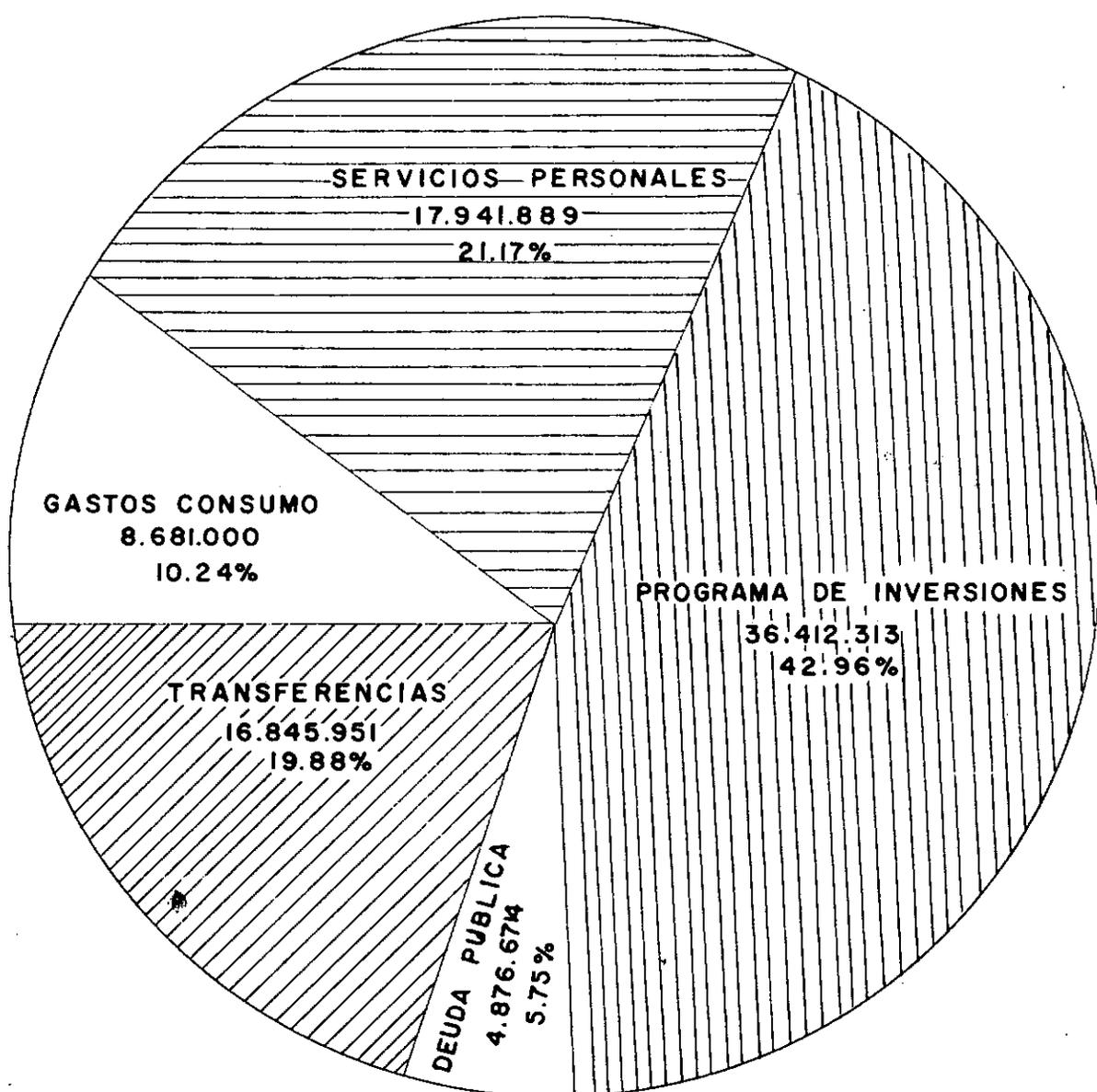
A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Fijanse los cómputos del Presupuesto de Rentas e Ingresos del Tesoro Municipal para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.969 en la cantidad de \$169.372.111 monto que corresponde al total de entradas al Tesoro Municipal de Cali por Fondos Comunes y Valorización Municipal, según el siguiente detalle:

I	ADMINISTRACION MUNICIPAL.....	\$ 84.757.827
II	VALORIZACION MUNICIPAL.....	\$ 84.614.284
	T O T A L	\$169.372.111

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS PRESUPUESTO PARA 1.969

ADMINISTRACION CENTRAL



PARAGRAFO :

La Administración Municipal descompone sus rentas e ingresos en los siguiente epígrafes:

A.- INGRESOS CORRIENTES

I <u>Ingresos Tributarios</u>		63.006.827
a) Impuesto Directos	\$ 40.267.827	
b) Impuestos Indirectos	\$ 22.739.000	
II <u>Ingresos no Tributarios</u>		10.752.000
a) Tasas y Multas	\$ 4.856.000	
b) Rentas Ocasionales	\$ 1.595.000	
c) Aportes y Participaciones ..	\$ 4.301.000	
III <u>Rentas Contractuales</u>	\$ 616.000	<u>616.000</u>
Total Ingresos Corrientes...	\$	<u>74.374.827</u>

B.- INGRESOS DE CAPITAL

Recursos del Balance del Tesoro	\$ 1.000	
Recursos de Crédito	\$ 1.000	
Ingresos por vigencias anteriores	\$ <u>10.381.000</u>	
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	\$	<u>10.383.000</u>
TOTAL INGRESOS POR ADMON.CENTRAL	\$	<u><u>84.757.827</u></u>

II - La Oficina de Valorización Municipal se descompone así:

1 - Ingresos Tributarios	\$ 83.514.278
2 - Ingresos no tributarios	\$ 1.100.000
3 - Participaciones y Aportes	\$ 2
4 - Recursos del Crédito	\$ <u>4</u>
TOTAL INGRESOS POR VALORIZACION	\$ <u><u>84.614.284</u></u>

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS E INGRESOS POR NUMERALES

NUMERALS.

I - ADMINISTRACION CENTRAL

A.- INGRESOS CORRIENTES

Ingresos Tributarios

a) Impuestos Directos

01	Impuestos Predial y Complementarios	\$	37,180,827
02	Impuesto Juegos Permitidos	\$	227,000
03	Avisos y Tableros	\$	319,000
04	Patentes, Aurigas y Motoristas	\$	52,000
05	Revalidación Placas y rodaje vehiculos	\$	<u>2,489,000</u>
	Subtotal	\$	40,267,827

b) Impuestos Indirectos

06	Industria y Comercio	\$	18,146,000
07	Consumo Importado	\$	764,000
08	Impuesto sobre espectáculos públicos	\$	<u>3,829,000</u>
	Subtotal	\$	<u>22,739,000</u>

SUMAN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS\$ 63,006,827

II - Ingresos no Tributarios

a) Tasas y Multas

09	Demarcación y ocupación de calles	\$	1,698,000
10	Intereses y recargos	\$	1,833,000
11	Multas	\$	<u>1,325,000</u>
	Subtotal	\$	<u>4,856,000</u>

NUMER
RAL

b) Rentas Ocasionales

12	Ingresos ocasionales sin especificar	\$ 990,000	
13	Ingresos por reliquidación y facturación...	\$ 605,000	
	Subtotal	\$ 1,595,000	

c) Aportes y Participaciones

14	Participación Renta Departamental de Li- cores y Degüello	\$ 4,300,000	
15	Aportes del Tesoro Nacional	\$ 1,000	
	Subtotal	\$ 4,301,000	

SUMAN LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS\$ 10,752,000

III - Rentas Contractuales

16	Placas nomenclatura urbana	\$ 260,000	
17	Venta vehículos y equipo	\$ 1,000	
18	Higiene y salubridad	\$ 354,000	
19	Ingresos por C.V.C.	\$ 1,000	
	Subtotal	\$ 616,000	616,000

B.- INGRESOS DE CAPITAL

20	Recursos del Balance del Tesoro	\$ 1,000	
21	Recursos del Crédito	\$ 1,000	
22	Ingresos por vigencias anteriores	\$ 10,381,000	
	Subtotal	\$ 10,383,000	10,383,000

TOTAL DE INGRESOS POR ADMON. CENTRAL\$ 84,757,827

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE VALORIZACION MUNICIPAL PARA LA
VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1969

PROGRAMA I

A INGRESOS TRIBUTARIOS

01	Ampliación y pavimentación Calle 5a.	2'000.000
02	Ampliación y pavimentación Carrera la.	8'000.000
03	Pavimentación Barrio Eucarístico	1'000.000
04	Pavimentación Barrio El Piloto	300.000
05	Pavimentación Barrio Sucre	2'000.000
06	Pavimentación Barrio Obrero	1'000.000
07	Pavimentación Barrio Salomia	1'000.000
08	Pavimentación Barrio Cristóbal Colón	1'500.000
09	Pavimentación Barrio La Flora Industrial	500.000
10	Pavimentación Barrio Santa Elena	1'000.000
11	Pavimentación Barrios Bretaña, Junín y Guayaquil (1a. etapa)	1'500.000
12	Pavimentación Barrio Boyacá	500.000
13	Pavimentación Barrios San Cayetano y Libertadores ...	1'000.000
14	Pavimentación Barrio Santa Isabel	750.000
15	Apertura y pavimentación Carrera 8a.	5'000.000
16	Apertura y pavimentación Carrera 10	6'000.000
17	Pavimentación Barrio El Sena	1'000.000
18	Pavimentación Barrios Bretaña, Junín y Guayaquil (2a. etapa)	500.000
19	Pavimentación Barrio Belalcázar	1'500.000
20	Apertura y pavimentación calle 11	750.000
21	Autopistas	20'000.000
22	Aperturas y pavimentaciones varias	5'750.000
23	Interconexión de Barrios	5'000.000

Vienen	\$	67,550,000
24 Repavimentación Avenida Colombia, Avenida 6a., Avenida Estación y Versalles		1'000,000
25 Ingreso por cartera de vigencias anteriores		14'964,278
		<hr/>
SUMAN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$	83'514,278
		<hr/> <hr/>

PROGRAMA II

B - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

26 Venta de lotes sobrantes por aperturas, ampliaciones y zonas verdes	\$	500,000
27 Intereses y recargos		400,000
28 Aprovechamientos		200,000
		<hr/>
SUMAN LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	1'100,000
		<hr/> <hr/>

PROGRAMA III

C - PARTICIPACIONES Y APORTES

29 Aportes de la Nación	\$	1
30 Aportes del Departamento		1
		<hr/>
		\$ 2
		<hr/> <hr/>

PROGRAMA IV

D - RECURSOS DEL CREDITO

31 Empréstitos Internos	\$	1
32 Empréstitos Externos		1
33 Créditos bancarios		1
34 Utilización de Bnos		1
		<hr/>
		\$ 4
		<hr/> <hr/>

TOTAL INGRESOS POR VALORIZACION	\$	84'614,284
		<hr/> <hr/>

DEFINICIONES

En la clasificación que a continuación se describe, el gasto municipal es realizado por dos ramas que son: Legislativa y Ejecutiva, las cuales están a su vez integradas por Secretarías o Dependencias.- Estas en conjunto conforman el aparato Administrativo Municipal, encargado de efectuar las diferentes erogaciones clasificadas así:

PARTE I - Gastos Generales

PARTE II - Gastos de Inversión

PARTE I - GASTOS GENERALES

En esta primera parte se agrupan todos aquellos gastos que normal y corrientemente requiere efectuar el Municipio, para planificar, calcular y administrar las políticas tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad, así como también las subvenciones que ésta da a sus servidores y a los organismos privados o públicos, como aliciente a los primeros y ayuda financiera a los segundos.- También se incluyen en este aparte los servicios de la Deuda Pública, ya que su efecto económico social correspondió a otras vicencias, razón por la cual se convierten en un gasto general.

Esta primera parte se subdivide entonces en:

A.- Gastos de Funcionamiento

Son los efectuados por el Municipio para el normal desarrollo de la Administración Pública. Comprende pagos por Servicios Personales y Gastos de Consumo.-

1o.) Servicios Personales

Aquí se imputan todos los gastos que ocasiona la remuneración al trabajo del personal encargado de administrar y cuyos servicios no se proyectan en forma directa a la comunidad.- Comprende los conceptos de Sueldos, Viáticos y Gastos de Representación, Remuneración de Servicios Especiales, Honorarios, Jornales, Primas de Servicios, Subsidio de Transporte.-

B.- Gastos de Transferencias

Como tal se entienden todos aquellos gastos o participaciones, que el Estado da sin contraprestación alguna: estos se dividen en:

- 1o.- Pagos de Previsión Social.- Subvenciones a los servidores municipales, como por ejemplo Cesantías y demás Prestaciones Legales y Extralegales ordenadas por Ley o pactadas entre estos y el Municipio.
- 2o.- Pagos a otras Entidades del Sector Público.- Comprende aquellos auxilios que el Municipio da a Organismos de carácter Público, tales como subvenciones a Institutos, Colegios Públicos o Entidades de Beneficencia etc.
- 3o.- Pagos a Particulares y Organismos Privados.- Comprende los auxilios a Entidades de carácter Privado, pero que han sido creadas sin ánimo de lucro y con el objeto de cumplir una obra de interés social.-

C.- Gastos de Deuda Pública

En la Deuda Pública como su nombre lo indica, se agrupan todas las obligaciones adquiridas por el Municipio, que tienen la característica de haber producido un efecto económico social, en vigencias anteriores.-

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

Como gastos de Inversión, se entienden todas aquellas erogaciones de Inversión Directa o Indirecta, que contribuye a mejorar la capacidad productiva de la ciudad, bien sea mejorando su nivel social (Educación, Salud) o económico (Apertura de Calles, pavimentaciones, conservación, etc.) -

Los Gastos de Inversión han sido divididos así:

A.- INVERSION INDIRECTA

Como Inversión Indirecta se entiende todos los gastos que el Municipio realiza cuando toma participación en la vida Financiera de otras Instituciones

de carácter público que tiene como objetivo servir a la comunidad.- También son clasificables en este renglón, los gastos que se realizan para mejorar sus condiciones de servicio y atención a la comunidad, tales como Compra de Equipo de Oficina, Mantenimiento y Enlucimiento de Edificios Públicos, elementos estos que regulan la calidad de cualquier actividad de servicio.- Por lo anterior la Inversión Indirecta se subdivide así:

- 1o.- Participación de Capital en otras Entidades del Sector Público.
- 2o.- Adquisición de equipo para la Administración.
- 3o.- Enlucimiento y Mantenimiento de Edificios Públicos.

B.- INVERSION DIRECTA

En el rubro de Inversión Directa se agrupan los gastos que ocasionen los insumos de mano de obra, elementos o materiales y maquinaria, requeridos para realizar Obras de Interés Social y Económico y cuya ejecución o administración, está bajo la responsabilidad directa del Municipio.-

Así tenemos que la Inversión Directa, se divide:

- 1o.- Gastos en Desarrollo Social y Económico.- Que computa en detalle las cantidades de mano de obra y el tipo de construcción a realizarse.-
- 2o.- Gastos en Bienes de Capital.- Que comprende la maquinaria y equipo que normalmente se requiere para atender al desarrollo social o económico complementándose la prestación de un servicio.

ARTICULO 2o.- Para atender los gastos del Gobierno Municipal durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1969 aprópia-se la suma igual a la del cálculo de las Rentas e Ingresos del Tesoro del Municipio, determinado en el Artículo 1o. del presente Acuerdo, por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS que se distribuyen como se expresa a continuación:

CONCEJO MUNICIPALFUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- 10.- Estudiar y aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Servicio del Distrito.
- 20.- Imponer contribuciones para el Servicio Municipal dentro de los límites señalados por la Ley, Ordenanzas, Acuerdos y reglamentar su recaudación e inversión.
- 30.- Acordar lo conveniente o la mejora, moralidad y prosperidad del Municipio, respetando los derechos de los otros y las disposiciones de la Constitución, Leyes, Ordenanzas y los Decretos del poder Ejecutivo y los Gobernadores.
- 40.- Disponer lo conveniente acerca de la manera como debe hacerse uso de los terrenos y edificios del Municipio.
- 50.- Crear Juntas para la Administración de determinados ramos de Servicio Público cuando lo juzgue conveniente y reglamentar sus atribuciones.
- 60.- Desempeñar las demás funciones fijadas por la Ley.

ART.	A f o r o
	1.969

CAPITULO I

SECRETARIA DEL CONCEJO

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

001	Sueldos del Personal	273.240
002	Primas de Servicio y Navidad	28.709
	Subtotal	301.949

2o.- Gastos de Consumo

003	Mantenimiento	4.000
004	Impresos y Publicaciones	22.000
005	Gastos Varios e Imprevistos	26.000
	Subtotal	52.000

TOTAL PROGRAMA I	353,949
------------------------	---------

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de equipo para la Dependencia.-

006	Compra de equipo	20.000
	TOTAL PROGRAMA II	20.000

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa I - Administración General	353.949
Programa II - Inversión Indirecta ".....	20.000
TOTAL PROGRAMAS	373.949

C O N T R A L O R I AF U N C I O N E S P R I N C I P A L E S

Las principales funciones de la Contraloría de conformidad con las legislaciones vigentes son :

- 10.- Examinar y calificar las cuentas de los funcionarios, empleados o agentes del gobierno encargados de recibir, recaudar, pagar o custodiar fondos o bienes del Municipio y establecer la responsabilidad de estos, derivada de la Administración Activa y Pasiva del Tesoro (Acuerdo 35 de 1.964).
- 20.- Tramitar y decidir por medio de fallos definitivos, que se denominan fenecimientos, todos los juicios fiscales que provengan de glosas formuladas contra los responsables en el trámite del examen y calificación de sus cuentas.
- 30.- Imponer multas a todos los empleados de manejo, contratistas o agentes del Gobierno Municipal obligados a rendir cuentas, cuando no den cumplimiento a las disposiciones sobre control fiscal.
- 40.- Ejercer el control previo sobre todas las erogaciones del Tesoro.
- 50.- Llevar la contabilidad del Municipio.
- 60.- Hacer cumplir o desempeñar las demás funciones fijadas por la Ley.

ART.	A F O R O
	1.969
<u>CAPITULO II</u>	
<u>CONTRALORIA MUNICIPAL</u>	
<u>PARTE I - GASTOS GENERALES</u>	
<u>A.- Gastos de Funcionamiento</u>	
<u>Programa I - Administración General</u>	
<u>1o.- Servicios Personales</u>	
007	Sueldos del Personal 1.118.448
008	Primas de Servicio 123.527
	<u>1.241.975</u>
<u>2o.- Gastos de Consumo</u>	
009	Mantenimiento 5.000
010	Gastos Varios e Imprevistos 17.000
	<u>22.000</u>
	TOTAL PROGRAMA I \$ 1.263.975
<u>PARTE II - GASTOS DE INVERSION</u>	
<u>A.- Inversión Indirecta</u>	
<u>Programa II - Adquisición equipo para la De-</u> <u>pendencia.</u>	
011	Compra de Equipo \$ 80.000
	TOTAL PROGRAMA II \$ 80.000
<u>RESUMEN POR PROGRAMAS</u>	
	<u>Programa I - Administración General</u> 1.263.975
	<u>Programa II- Inversión Indirecta</u> 80.000
	<u>TOTAL PROGRAMAS</u> 1.343.975

TESORERIA MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

- 1o.- Organización y Liquidación de Impuestos
- 2o.- Recaudación de Impuestos y Contribuciones
- 3o.- Pagos a cargo del Tesoro Municipal
- 4o.- Jurisdicción coactiva para hacer efectivo el cobro de Ingreso Tributario.
- 5o.- Organización y Régimen Interno.

ART.

A f o r o
1.969

CAPITULO III

TESORERIA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

012	Sueldos del Personal	1.506.156
013	Primas de Servicio y Navidad	165.000
014	Honorarios y Gastos Judiciales	10.000
	Subtotal	1.681.156

2o.- Gastos de Consumo

015	Mantenimiento	25.000
016	Servicio de Comunicaciones	50.000
017	Impresos y Publicaciones	80.000
018	Comisiones y aval de documentos	50.000
019	Gastos varios e imprevistos	12.000
020	Reparto Tabulados a domicilio	80.000
	Subtotal	297.000

TOTAL PROGRAMA I\$ 1.978.156

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición equipo para la Dependencia.

021	Compra de equipo	80.000
	Subtotal	80.000

Programa III - Personal de control e inspección del impuesto de espectáculos públicos a pagar con fondos de destinación especial.

022	Sueldos personal control Espectáculos Públicos	323.964
-----	--	---------

ART.		A f o r o 1.969
	Vienen	323.964
023	Primas de Servicio y Navidad	38.979
024	Prestaciones Sociales	<u>97.189</u>
	TOTAL PROGRAMA III	<u>460.132</u>
 <u>RESUMEN POR PROGRAMAS</u>		
	<u>Programa I</u> - Administración General	1.978.156
	<u>Programa II</u> - Inversión Indirecta	<u>80.000</u>
	Subtotal (Fondos Comunes)	2.058.156
	Programa III - Personal control Espectáculos Públicos (con fondos de desti- nación especial)	<u>460.132</u>
	TOTAL PROGRAMAS	<u>2.518.288</u>

P E R S O N É R I A M U N I C I P A L

F U N C I O N E S P R I N C I P A L E S

Le corresponden al Persenero Municipal como funciones generales las siguientes :

- I Representante Legal del Municipio (Art.145 Ley 4a. de 1.913)
- II Agente del Ministerio Público (Arts.216 y 234 Ley 4a. de 1.913)
- III Asesor Jurídico de todas las Dependencias Municipales.

Como representante legal del Municipio interviene en los siguientes aspectos:

- 1) Otorga todos los documentos y contratos a nombre del Municipio.
- 2) Controla todos los inmuebles municipales.
- 3) Interviene como actor u opositor en los siguientes juicios :
 - a) Contenciosos Civiles.
 - b) Juicios Laborales.
 - c) Juicios Administrativos.
 - d) Juicios de Sucesión.
 - e) Juicios sobre bienes vacantes y mostrencos.
 - f) Juicios de expropiación de Empresas Municipales.

Como Agente del Ministerio Público desempeña las siguientes funciones :

- 1) Actúa en todos los procesos penales que cursan en el Juzgado del - Circuito, en los 22 Juzgados penales municipales, en 19 inspecciones de Policía y en las Fiscalías Instructoras.
- 2) Actúa en juicios civiles del juzgado del Circuito o los 12 Juzgados Municipales, así : Juicios de Prescripción, inscripción de partidas notariales, y juicios sobre incapaces (interdicción, curadurías, emancipación, habilitación, adopción, cancelación de patrimonio familiar, licencias judiciales, etc.).
- 3) Actúa en diversas diligencias administrativas (adjudicación de baldíos, permisos para extracción de arena u ocupación de vías públicas, etc.)
- 4) Desempeña la vigilancia en los dos Juzgados del Circuito, 4 Juzgados Laborales y 12 Juzgados Civiles y 22 Juzgados Penales.
- 5) Es fiscal de todos los empleados municipales.
- 6) Cumple comisiones del Procurador General o Distrital en todas las Dependencias Públicas.

Como Asesor de todas las Dependencias Municipales :

- 1) Adjudica contratos.
- 2) Asiste a diversas Juntas (Adquisiciones, Bajas, Mantenimiento de -

ART.	A f o r o
	1.969

CAPITULO IV

PERSONERIA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

025	Sueldos del personal	483.492
026	Primas de Servicio y Navidad	50.919
	Subtotal	534.411

2o.- Gastos de Consumo

027	Mantenimiento	4.000
028	Impresos y Publicaciones	2.000
029	Ejecuciones, reclamaciones judiciales y transacciones	100.000
030	Arrendamientos	1.450.000
031	Gastos varios e imprevistos	6.000
	Subtotal	1.562.000

TOTAL PROGRAMA I	2,096.411
------------------------	-----------

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición equipo para la Dependencia.

032	Compra de equipo	20.000
-----	------------------------	--------

TOTAL PROGRAMA II	20.000
-------------------------	--------

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa I - Administración General	2,096.411
---	-----------

Programa II - Adquisición equipo	20.000
--	--------

TOTAL PROGRAMAS	2,116.411
-----------------------	-----------

A L C A L D I AFUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales del Alcalde de conformidad con la Legislación vigente son :

- 10.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la constitución, las Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y Ordenes del Gobierno.
- 20.- Dirigir la Acción Administrativa del Municipio, llevar la voz de éste y representarlo en los asuntos políticos, administrativos y judiciales.
- 30.- Abrir las sesiones ordinarias del Concejo y cerrar las extraordinarias .
- 40.- Convocar a sesiones extraordinarias al Concejo y presentar los Proyectos sobre materias vigentes.
- 50.- Presentar al Concejo los Proyectos de Acuerdos que juzgue convenientes a la buena marcha del Municipio y con especialidad el Presupuesto de Rentas y Gastos en la época oportuna.
- 60.- Sancionar u objetar los Acuerdos expedidos por el Concejo.
- 70.- Nombrar y remover libremente los Secretarios Ejecutivos y el personal administrativo bajo su dependencia.
- 80.- Conservar el orden y restablecerlo cuando fuere turbado.

ART.	A f o r o
	1.969

RAMA DEL EJECUTIVO

CAPITULO V

A L C A L D I A

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

033	Sueldos del personal	2,144,028
034	Prima de Servicios y Navidad	227,449
035	Viáticos y gastos de representación	80,000
036	Subsidio de Transporte	<u>731,160</u>
	Subtotal	<u>3,182,637</u>

2o.- Gastos de Consumo

037	Mantenimiento	8,000
038	Impresos y Publicaciones	470,000
039	Gastos varios e imprevistos	200,000
040	Divulgación	100,000
041	Gastos Caja Menor Alcaldia y Relaciones La- borales	<u>36,000</u>
	Subtotal	<u>814,000</u>

TOTAL PROGRAMA I\$ 3,996,637

B.- Transferencias

Programa II - Pagos Previsión Social

042	Aporte General al Fondo de Prestaciones So- ciales	9,026,451
043	Vestuario para los trabajadores Mpales.....	300,000
044	Compra Drogas para el personal	<u>700,000</u>
	TOTAL PROGRAMA IIU.....	<u><u>10,026,451</u></u>

Programa III - Pagos a particulares y Orga-
nismos Privados.

ART.	A f o r o 1.969	
045	Aporte a la Asociación Colombiana de Municipalidades	25.000
046	Cajas Mortuorias para pobres	10.000
047	Auxilio Utraval fiesta del Trabajo	1.500
048	Auxilio a Fedetav fiesta del Trabajo	1.500
049	Auxilio a Festralsa fiesta del Trabajo ...	1.500
050	Transporte de Indigentes	50.000
051	Auxilio al Club Municipal Santiago de Cali (anterior Comité de Deportes)	<u>48.000</u>
TOTAL PROGRAMA III		<u><u>137.500</u></u>

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa IV- Adquisición equipo para la Dependencia.

052	Compra equipo Despacho Alcaldía	40.000
053	Compra de equipo médico para los Servicios Médicos Municipales	<u>15.000</u>
TOTAL PROGRAMA IV		<u><u>55.000</u></u>

B.- Inversión Directa.

Programa V - Aportes de Capital

Proyecto I

054	Aporte del Municipio al Comité Organizador de los VI Juegos Panamericanos según Acuerdo No.29 de 1.967.....	2.500.000
-----	---	-----------

Proyecto II

055	Aporte de Capital a los programas de vivienda INVICALI (Acuerdo No.46, '68)	<u>1.800.000</u>
TOTAL PROGRAMA V		<u><u>4.300.000</u></u>

RESUMEN POR PROGRAMAS

<u>Programa I - Administración General</u>	3.996.637
Programa II -Pagos Previsión Social	10.026.451
Programa III-Pagos a particulares y Organismos Privados	137.500

ART.

A f o r o
1.969

RESUMEN POR PROGRAMAS (continuación)

<u>Programa IV</u> - Adquisición equipo	55.000
<u>Programa V</u> - Aportes de Capital	<u>4.300.000</u>
TOTAL PROGRAMAS	18.515.588

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPALFUNCIONES PRINCIPALES

Esta Oficina es un Organismo Asesor del Ejecutivo y Consultor del Legislativo encargada de las siguientes funciones :

- 1o.- Elaborar el Plan General del Municipio.
- 2o.- Elaborar los planes parciales que componen el Plan General, tales como el Plan de Usos del Suelo, Mapas, Proyectos y Reglamentos de lotificación, sectorización y zonificación; Programas Financieros, Económicos, Administrativos, Servicios Públicos etc.
- 3o.- Elaborar el Programa de Obras Públicas.
- 4o.- Programar y determinar los métodos técnicos para la formación y reajuste del Plan General de Desarrollo Económico y Físico y -- los Planes Parciales.
- 5o.- Proponer Programas de Inversiones Públicas que deberán desarrollarse dentro del Programa General, con recursos del Presupuesto Municipal.
- 6o.- Coordinar en el nivel local, las iniciativas y planes que traten de llevarse a cabo por entidades públicas, nacionales, departamentales y regionales.

ART.

A f o r o

1.969

CAPITULO VIPLANEACION MUNICIPALPARTE I - GASTOS GENERALESA.- Gastos de FuncionamientoPrograma I - Administración General1o.- Servicios Personales

056	Sueldos del Personal	1.937,064
057	Prima de Servicios y Navidad	207,707
058	Honorarios Junta de Planeación ,.....	30,000
059	Remuneración Servicios Especiales	<u>100,000</u>

Subtotal	<u>2.274.771</u>
----------------	------------------

2o.- Gastos de Consumo

060	Mantenimiento	10,000
061	Impresos y Publicaciones	30,000
062	Gastos Varios e Imprevistos	<u>12,000</u>

Subtotal	<u>52,000</u>
----------------	---------------

TOTAL PROGRAMA I	<u><u>2.326.771</u></u>
------------------------	-------------------------

PARTE II - GASTOS DE INVERSIONA.- Inversión IndirectaPrograma II - Adquisición equipo para la De-
pendencia.

063	Compra de Equipo	<u>25,000</u>
-----	------------------------	---------------

TOTAL PROGRAMA II	<u><u>25,000</u></u>
-------------------------	----------------------

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa I - Administración General	2.326.771
---	-----------

Programa II - Adquisición Equipo	<u>25,000</u>
--	---------------

TOTAL PROGRAMAS	<u><u>2.351.771</u></u>
-----------------------	-------------------------

SECRETARIA DE GOBIERNOFUNCIONES PRINCIPALES

Las principales funciones del Secretario de Gobierno, son las siguientes :

- 1o.- Funcionamiento interno de la Secretaría de Gobierno y coordinación de las labores desarrolladas por las diferentes dependencias.
- 2o.- Cooperar con el Alcalde al cumplimiento de los deberes que asignan a éste la Constitución y las Leyes.
- 3o.- Coadyuvar a la Administración de Justicia en el terreno de su jurisdicción.
- 4o.- Ejercer todas las funciones policivas que le han sido adscritas por disposiciones de Orden Nacional, Departamental o Municipal.
- 5o.- Guardar y conservar el orden público del Municipio.

ART.

A f o r o
1.969

CAPITULO VII

SECRETARIA DE GOBIERNO MPAL.

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General.

1o.- Servicios Personales

064	Sueldos del personal	1.376.052
065	Primas de Servicio y Navidad	<u>158.416</u>
	Subtotal	<u><u>1.534.468</u></u>

2o.- Gastos de Consumo

066	Mantenimiento	40.000
067	Pintura señales de tránsito	100.000
068	Gastos varios e imprevistos	<u>12.000</u>
	Subtotal	<u>152.000</u>

TOTAL PROGRAMAS I\$ 1.686.468

B.- Gastos de Transferencia.

Programa II - Pagos a otras entidades del Sector Público.

069	Raciones para presos Cárcel del Buen Pastor y Cárcel del Distrito	570.000
070	Raciones para presos Correccional de Menores y Escuela Sucre	330.000
071	Aporte sostenimiento Casa de Observación de Menores	60.000
072	Aporte sostenimiento Cárcel de Mujeres "El Buen Pastor"	<u>18.000</u>
	TOTAL PROGRAMA II\$	<u><u>978.000</u></u>

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa III - Adquisición equipo para la Dependencia.

ART.	A f o r o
	1,969
073 Compra de Equipo	<u>15,000</u>
TOTAL PROGRAMA III	<u>15,000</u>
 <u>B.- Inversión Directa</u>	
Programa IV - Administración de Seguridad Social.	
 <u>1o.- Gastos de Desarrollo Social</u>	
074 Sueldos del personal de Permanentes e Inspecciones	3,509,820
075 Primas de Servicio y Navidad	<u>393,186</u>
TOTAL PROGRAMA IV	<u>3,903,006</u>
 <u>Programa V - Construcción de Obras para Seguridad Social</u>	
<u>Proyecto I</u>	
076 Compra de lotes para construcción Inspecciones Permanentes	140,000
 <u>Proyecto II</u>	
077 Construcción de Inspecciones Rurales en Felidia El Estero - Pance	120,000
 <u>Proyecto III</u>	
078 Construcción Permanente Oriental	<u>140,000</u>
TOTAL PROGRAMA V	<u>400,000</u>
 <u>Programa VI - Dotación de Inspecciones y Permanentes.</u>	
<u>Proyecto I</u>	
079 Dotación Inspecciones Urbanas	80,000
 <u>Proyecto II</u>	
080 Dotación Inspecciones Rurales	<u>30,000</u>
TOTAL PROGRAMA VI -	<u>110,000</u>

ART.	A f o r o 1,969
------	--------------------

Programa VII - Compra de Equipo Tránsito. .

Proyecto I

081	Compra de equipo y uniformes personal de motociclistas	15,000
-----	--	--------

Proyecto II

082	Compra, instalación y conservación semáforos ...	175,000
-----	--	---------

TOTAL PROGRAMA VII	190,000
--------------------------	---------

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa I	- Administración General	1,686,468
Programa II	- Pagos a otras Entidades del Sector Público	978,000
Programa III	- Adquisición equipo para la Dependencia	15,000
Programa IV	- Admón. de Seguridad Social	3,903,006
Programa V	- Const. Obras de Seguridad Social	400,000
Programa VI	- Dotación Inspecciones y Permanentes	110,000
Programa VII	- Compra de Equipo Tránsito.....	190,000
TOTAL PROGRAMAS		7,282,474

SECRETARIA DE HACIENDAFUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales de la Secretaría de Hacienda, son las siguientes :

- 10.- Administrar de acuerdo con el Alcalde la Hacienda Pública Municipal, dando aplicación a las Leyes inherentes, en especial a la Ley 72 de 1.926.
- 20.- Todo lo relacionado con el régimen interno y administrativo de la Secretaría.
- 30.- Administración Presupuestaria.
- 40.- Administración del producto de bienes y rentas del Municipio.
- 50.- Administración y Organización de la Deuda Pública.
- 60.- Organización y Control en la adquisición de provisiones.

ART.	A f o r o 1.969
------	--------------------

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

083	Sueldos del personal	1.504.476
084	Prima de Servicios y Navidad	169.451
085	Honorarios Junta Municipal de Aforos	24.000
086	Servicios Especiales	30.000
	Subtotal	1.727.927

2o.- Gastos de Consumo

087	Seguros Bienes Municipales y Fianzas de Manejo	300.000
088	Mantenimiento	15.000
089	Impresos y publicaciones	3.000
090	Arrendamiento equipo computación electrónica	960.000
091	Gastos no reservados de vigencias anteriores	1.400.000
092	Gastos varios e imprevistos	12.000
093	Reparación mobiliario dependencias Mpales...	20.000
	Subtotal	2.710.000

3o.- Adquisición de Materiales y Suministros de las Dependencias Municipales

094	Materiales y suministros Concejo	27.000
095	Materiales y suministros Contraloría	18.000
096	Materiales y suministros Tesorería	90.000
097	Materiales y suministros Personería	10.000
098	Materiales y suministros Alcaldía	55.000
099	Materiales y suministros Oficina de Relaciones Laborales	18.000
100	Materiales y suministros Planeación	51.000
101	Materiales y suministros Gobierno	230.000
102	Materiales y suministros Of.Tránsito Mpal.....	30.000
103	Materiales y suministros Hacienda	300.000
104	Materiales y suministros Educación	70.000
105	Materiales y suministros Obras Públicas	46.000
106	Materiales y suministros Salud Pública	12.000

ART.	A f o r o 1.969
107 Placas Nomenclatura Urbana	120.000
Subtotal	1.077.000
TOTAL PROGRAMA I	5.514.927
<u>B.- Gastos de Transferencias</u>	
<u>Programa II - Pagos a particulares y Organismos Privados.</u>	
108 Devolución rentas de vigencias anteriores	20.000
TOTAL PROGRAMA II	20.000
<u>C.- Gastos de Deuda Pública</u>	
<u>Programa III - Deuda Interna</u>	
<u>Proyecto I</u>	
109 Amortización Banco Central Hipotecario por empréstito de \$1.100.000 otorgado en 1.957 a 20 años de plazo	118.764
<u>Proyecto II</u>	
110 Amortización Banco Central Hipotecario 50% empréstito de \$6.000.000 al Municipio como dañado por explosión 7 de Agosto de 1.956 a 20 años \$	237.586
<u>Proyecto III</u>	
111 Amortización Federación Nacional de Cafeteros empréstito por \$6.000.000 para maquinaria traída de Finlandia	477.652
<u>Proyecto IV</u>	
112 Amortización de \$2.590.510.16 a la Empresa de Servicios Varios (Emsirva) por Prestaciones Sociales del personal del Municipio de Cali que pasó a esa Entidad	863.504
<u>Proyecto V</u>	
113 Amortización del aporte del Municipio a la Central de Transportes S.A. como socio accionista fundador, según contrato No.74 de 1.968 emanado de la Personería Municipal	600.000

ART. A f o r o
1,969

Proyecto VI

114 Amortización al Banco Cafetero por crédito a 3 años para la importación de 10 chassises marca Magirus Deutz traídos de Alemania Occidental por un valor total de US\$112.774.....\$ 507.351

Proyecto VII

115 Amortización al Banco Industrial Colombiano por el crédito de US\$67.373,30 a tres años para la importación de 4 motoniveladoras marca Caterpillar traídas de EE.UU.\$ 373.238

Proyecto VIII

116 Valor crédito concedido al Municipio por la National Cash Register Co. de Cali por la adquisición de 2 máquinas registradoras para la Tesorería Municipal. Costo total de \$203.529\$ 123.579

Proyecto IX

117 Valor crédito concedido por la General Electric de Colombia al Municipio de Cali por la compra de un sistema de aire acondicionado para el departamento de Tabulación del Municipio\$ 175.000

Proyecto X

118 Valor mezcla asfáltica según contrato en 1.967 con Pavimentos Unidos\$ 1.400.000

TOTAL PROGRAMA III\$ 4.876.674

Programa IV - Adquisición de equipo para la Secretaría.

119 Compra de equipo\$ 90.000

TOTAL PROGRAMA IV\$ 90.000

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa I Administración General\$ 5.514.927

Programa II Pagos a particulares y Organismos privados\$ 20.000

Programa III Deuda Interna\$ 4.876.674

Programa IV Adquisición equipo\$ 90.000

TOTAL PROGRAMAS\$ 10.501.601

SECRETARIA DE EDUCACIONFUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales de la Secretaría de Educación Municipal son :

- 1o.- Organización interna de la Secretaría.
- 2o.- Suministro de locales para la enseñanza.
- 3o.- Colaboración con las campañas educativas de otras Entidades.
- 4o.- Reglamentación y adjudicación de Becas Municipales por curso.

QU-168
87C.27

ART.

A f o r o
1.969

CAPITULO IX

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

120	Sueldos del Personal	\$	914.280
121	Prima de servicios y navidad	\$	106.146
	Subtotal	\$	1.020.426

2o.- Gastos de Consumo

122	Mantenimiento	\$	3.000
123	Impresos y Publicaciones	\$	1.000
124	Gastos varios e Imprevistos	\$	6.000
	Subtotal	\$	10.000

TOTAL PROGRAMA I\$ 1.030.426

B.- Gastos de Transferencias

Programa II - Pagos a otras Entidades del Sector Público.

125	Aporte a la Universidad del Valle	\$	500.000
126	Sostenimiento Instituto Antonio José Camacho..\$		1.800.000
127	Sostenimiento Instituto Politécnico Mpal.....\$		1.450.000
128	Sostenimiento Instituto Popular de Cultura...\$		280.000
129	Sostenimiento Instituto Hogareño	\$	25.000
130	Sostenimiento Teatro al Aire Libre "Los Cris- tales"	\$	18.000
131	Sostenimiento Colegio Santa Librada	\$	120.000

TOTAL PROGRAMA II\$ 4.193.000

ART.	A f o r o 1.969
<u>Programa III</u> - Pagos a Particulares y organismos privados.	
132	Sostenimiento Universidad Santiago de Cali..\$ 100.000
133	Becas para estudiantes 180.000
134	Auxilio Jardín Infantil Nacional 10.000
135	Colaboración al Magisterio en el día de su fiesta 20.000
136	Auxilio a la Escuela "La Inmaculada" 8.000
137	Auxilio Obra Social Pichindé 20.000
138	Auxilio La Divina Providencia 3.000
139	Auxilio Academia de Historia del Valle 12.000
140	Auxilio Instituto Industrial "San Juan Bosco" 20.000
141	Auxilio al Tec 50.000
142	Auxilio por una sola vez al Cottolengo 10.000
143	Auxilio por una sola vez a Damas de la Caridad Centro San Vicente 10.000
	<u>TOTAL PROGRAMA III</u> 443.000
<u>PARTE II - GASTOS DE INVERSION</u>	
<u>A.- Inversión Indirecta</u>	
<u>Programa IV.-</u> Adquisición Equipo para la Dependencia.	
144	Compra de Equipo 15.000
	<u>TOTAL PROGRAMA IV</u>\$ 15.000
<u>B.- Inversión Directa</u>	
<u>Programa V.-</u> Administración de Obras de Desarrollo Social	
145	Jornales del Personal de Mantenimiento Locales\$ 1.808.100
146	Prima de Servicios y Navidad\$ 226.012
	<u>TOTAL PROGRAMA V</u>\$ 2.034.112
<u>Programa VI -</u> Construcción y Dotación de Obras de Desarrollo Social.	
147	Mejoras y sostenimiento Teatro Municipal ...\$ 50.000
	<u>TOTAL PROGRAMA VI</u>\$ 50.000

ART.	A f o r o 1.969
<u>Programa VII - Campañas Educativas y Extensión Cultural.</u>	
<u>Proyecto I</u>	
148	Campañas de extensión cultural\$ 170.000
<u>Proyecto II</u>	
149	Adiestramiento y capacitación de los trabajadores Municipales\$ <u>150.000</u>
	TOTAL PROGRAMA VII\$ <u><u>320.000</u></u>
<u>Programa VIII - Construcción Dotación y Mantenimiento de Obras de desarrollo social con ingresos de destinación especial.</u>	
<u>Proyecto I</u>	
150	Construcción Instituto Popular de Cultura 200.000
<u>Proyecto II</u>	
151	Construcción Centro de Alfabetización para adultos en el Barrio Alfonso López\$ 30.000
<u>Proyecto III</u>	
152	Compra lotes, construcción, dotación y mantenimiento para locales escolares <u>3.138.870</u>
	TOTAL PROGRAMA VIII <u><u>3.368.870</u></u>
<u>RESUMEN DE PROGRAMAS</u>	
	<u>Programa I - Administración General\$ 1.030.426</u>
	<u>Programa II - Pago a otras Entidades del Sector Público\$ 4.193.000</u>
	<u>Programa III - Pago a particulares y a organismos privados\$ 443.000</u>
	<u>Programa IV - Adquisición de Equipo para la Dependencia.\$ 15.000</u>
	<u>Programa V - Administración de Obras de Desarrollo Social\$ 2.034.112</u>

ART,

A f o r o
1.969

RESUMEN DE PROGRAMAS (Continuación)

<u>Programa VI</u>	Construcción de Obras de Desarrollo Social	\$ 50.000
<u>Programa VII</u>	Campañas educativas y Extensión Cultural	\$ 320.000
<u>Programa VIII</u>	Construcción, Dotación y mantenimiento de Obras de Desarrollo Social con ingresos de destinación Especial	\$ 3.368.870
<u>TOTAL PROGRAMAS</u>	\$ 11.454.408

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICASFUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales de la Secretaría de Obras Públicas, son las siguientes :

- 1o.- Organización y régimen interno de la Secretaría.
- 2o.- Construcción, reconstrucción y conservación de caminos vecinales.
- 3o.- Pavimentación y Conservación de Calles.
- 4o.- Construcción y conservación de edificios municipales.
- 5o.- Reparación y mantenimiento del equipo de Obras Públicas y vehículos de las Dependencias Administrativas y control de los mismos.
- 6o.- Desarrollo de planes de rehabilitación del Municipio con base en programas de Acción Comunal.

ART.

CAPITULO X

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

153	Sueldos del Personal	1,669,404
154	Jornales	834,936
155	Prima de Servicios y Navidad Navina	188,682
156	Prima de Servicios y Navida Planilla	114,465
157	Jornales personal no recibido por Emsirva - (planilla especial)	400,000
	Subtotal	<u>3,207,487</u>

2o.- Gastos de Consumo

158	Reparación y repuestos vehiculos	1,000,000
159	Compra de llantas	400,000
160	Lubricantes y Combustibles	500,000
161	Mantenimiento	4,000
162	Gastos varios e imprevistos	6,000
	Subtotal	<u>1,910,000</u>

TOTAL PROGRAMA I\$ 5,117,487

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de equipo para
la dependencia.

163	Compra de equipo	<u>20,000</u>
	TOTAL PROGRAMA II	<u>20,000</u>

Programa III - Enlucimiento y Mantenimiento
de Edificios Públicos.

164	Arreglo y enlucimiento de Edificios Públicos Municipales	<u>500,000</u>
-----	---	----------------

ART.	A f o r o 1969
<u>B.- Inversión Directa</u>	
<u>1o.- Gastos de Desarrollo Económico</u>	
<u>Programa IV - Administración de Obras de Desarrollo Económico</u>	
165	Sueldos del personal 332.076
166	Jornales 3.431.156
167	Prima de servicios y navidad nómina 136.983
168	Prima de servicios y navidad jornales 462.451
	TOTAL PROGRAMA IV\$ 4.612.666
 <u>Programa V - Construcción de Obras - de Desarrollo Económico</u>	
<u>Proyecto I</u>	
169	Conservación y pavimentación de Calles 4.500.000
<u>Proyecto II</u>	
170	Apertura y conservación de vías en Corregi- mientos 200.000
<u>Proyecto III</u>	
171	Servicios Especiales Obras Imprevistas 100.000
<u>Proyecto IV</u>	
172	Obras en base Programas de Acción Comunal 500.000
	TOTAL PROGRAMA V\$ 5.300.000
 <u>2o.- Gastos en Bienes de Capital</u>	
<u>Programa VI - Adquisición de Equipo para Obras Públicas .</u>	
<u>Proyecto I</u>	
173	Compra de Equipo Obras Públicas 2.000.000
<u>Proyecto II</u>	
174	Compra de Equipo mecánico para Talleres 198.043
	TOTAL PROGRAMA VI\$ 2.198.043

ART.

RESUMEN POR PROGRAMAS

<u>Programa I</u>	Administración General	5.117.487
<u>Programa II</u>	Inversión Indirecta	20.000
<u>Programa III</u>	Enlucimiento Edificios Municipales	500.000
<u>Programa IV</u>	Administración Obras de Desarrollo Económico	4.612.666
<u>Programa V</u>	Construcción de Obras de Desarrollo Económico	5.300.000
<u>Programa VI</u>	Adquisición equipo para Obras Públicas	<u>2.198.043</u>
TOTAL PROGRAMAS\$	<u><u>17.748.196</u></u>

SECRETARIA DE SALUD PUBLICAFUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con la Ley 120 de 1.937 y otras disposiciones, las funciones principales de la Secretaría de Salud Pública, son las siguientes :

- 1o.- Administración General y Técnica de la Secretaría.
- 2o.- Mejorar la salubridad pública. Se efectúa a través de los Centros de Medicina Preventiva y con base en programas :
 - a) Epidemiológico y bioestadístico del Municipio;
 - b) Protección Materno-Infantil;
 - c) Programas de Nutrición;
 - d) Sanidad Ambiental;
- 3o.- Prestar asistencia pública. Se presenta mediante :
 - a) Programas de Acción Comunal.
 - b) Auxilios para construcción, dotación y sostenimiento de — Centros de Medicina Preventiva y otras entidades de asistencia social.

ART.	A f o r o 1969
------	-------------------

CAPITULO XISECRETARIA DE SALUD PUBLICAPARTE I - GASTOS GENERALESA.- Gastos de FuncionamientoPrograma I - Administración General1o.- Servicios Personales

175	Sueldos del personal	1,095,060
176	Prima de servicios y navidad	126,230
	Subtotal	<u>1,221,290</u>

2o.- Gastos de Consumo

177	Mantenimiento	5,000
178	Gastos varios e imprevistos	18,000
	Subtotal	\$ 23,000

TOTAL PROGRAMA I		\$ 1,244,290
------------------------	--	--------------

B.- Gastos de TransferenciaPrograma II - Pagos a Particulares y Organismos Privados.

179	Sostenimiento Clínica de Maternidad.	300,000
180	Auxilio Club Noel	72,000
181	Auxilio Instituto Infantil Oscar Scarpetta	48,000
182	Auxilio Leprosos Caleños en Agua de Dios	18,000
183	Auxilio Asilo San Miguel	60,000
184	Auxilio Hospital Squiátrico S. Isidro	120,000
185	Auxilio Inst. Ciegos y Sordomudos ..	60,000
186	Auxilio Hospital Universitario	100,000
187	Auxilio Hospital San Juan de Dios ..	200,000
188	Auxilio a la Casa del Niño	38,000
189	Auxilio Orfanato La Merced	12,000

TOTAL PROGRAMA II		\$ 1,028,000
-------------------------	--	--------------

ART.

A f o r o
1.969PARTE II - GASTOS DE INVERSIONA.- Inversión IndirectaPrograma III - Adquisición Equipo para la Dependencia.

190	Compra de Equipo	30.000
	TOTAL PROGRAMA III	30.000

B.- Inversión Directa1o.- Gastos de Desarrollo Social y Económico.Programa IV - Administración de Obras de Desarrollo Social.

191	Sueldos del Personal	6.168.876
192	Primas de Servicio y Navidad	700.000
	TOTAL PROGRAMA IV	6.868.876

PROGRAMA V - Campañas de SalubridadProyecto I

193	Campañas de vacunación	100.000
-----	------------------------------	---------

Proyecto II

194	Campaña Antituberculosa	180.000
-----	-------------------------------	---------

Proyecto III

195	Campaña de Odontología escolar	40.000
-----	--------------------------------------	--------

Proyecto IV

196	Campaña contra cáncer uterino	50.000
-----	-------------------------------------	--------

Proyecto V

197	Campaña de Educación para la salud	30.000
-----	--	--------

	TOTAL PROGRAMA V	400.000
--	------------------------	---------

ART.		A f o r o 1.969
	<u>Programa VI</u> - Campañas de Saneamiento Ambiental.	
	<u>Proyecto I</u>	
198	Campañas de Saneamiento	100.000
	<u>Proyecto II</u>	
199	Campaña de Saneamiento de Alimentos	30.000
	<u>Proyecto III</u>	
200	Campaña Antirrábica	50.000
	TOTAL PROGRAMA VI	180.000
	<u>Programa VII</u> - Construcción de Obras de Desarrollo Social	
	<u>Proyecto I</u>	
201	Reparación Centros de Salud	50.000
	<u>Proyecto II</u>	
202	Construcción 2a. Etapa Centro Salud Barrio Bretaña	150.000
	TOTAL PROGRAMA VII	200.000
	<u>2o.- Gastos de Capital</u>	
	<u>Programa VIII</u> - Adquisición de Equipo para Obras de Desarrollo.	
	<u>Proyecto I</u>	
203	Adquisición de Equipo y materiales para Centros de Salud	600.000
	TOTAL PROGRAMA VIII	600.000
	<u>RESUMEN POR PROGRAMAS</u>	
	<u>Programa I</u> Administración General	1.244.290
	<u>Programa II</u> Transferencia Pagos a Particulares	1.028.000

ART.

A f o r o
1969

RESUMEN POR PROGRAMAS (Continuación)

<u>Programa III</u>	Adquisición Equipo Dependencia.....	30.000
<u>Programa IV</u>	Administración Obras Desarrollo Social	6.868.876
<u>Programa V</u>	Campañas Salubridad	400.000
<u>Programa VI</u>	Campañas Saneamiento Ambiental	180.000
<u>Programa VII</u>	Construcción Obras Desarrollo Social	200.000
<u>Programa VIII</u>	Adquisición Equipo Obras Desarrollo	<u>600.000</u>
<u>TOTAL PROGRAMAS</u>\$	<u><u>10.551.166</u></u>

VALORIZACION MUNICIPALFUNCIONES PRINCIPALES

- 1o.- Ejecución de obras de interés público local o de servicio público, como apertura, prolongación y pavimentación de vías, construcción de puentes, colectores, canales y alcantarillados, instalación de redes de distribución de servicios públicos, saneamiento, riego y desecación de terrenos, construcción de parques, jardines públicos, etc.
- 2o.- Estudios económicos-sociales y técnicos de dichas obras con base en la programación de las mismas según su prioridad indicada por la Oficina de Planeación Municipal.-
- 3o.- Levantamientos topográficos, censos, investigaciones catastrales y presupuestos. Definición de las zonas de influencia de las obras para el cobro del impuesto.
- 4o.- Adquisición de zonas necesarias, legalización por la Junta de todo lo actuado para cada obra.-
- 5o.- Fijación de coeficientes (reparto) y liquidación de los impuestos.
- 6o.- Notificación por Edicto y por aviso individual de dichos impuestos de cada uno de los contribuyentes.
- 7o.- Recaudo de las cuotas mensuales de acuerdo a la liquidación. Pago de las cuentas legalizadas.
- 8o.- Estudio, consecución y administración de las financiaciones necesarias.
- 9o.- Inversión de los diversos recaudos en las obras programadas por medio de contratos adjudicados en licitación pública y vigilancia de la ejecución de dichos contratos.

ART.

A f o r o
1.969CAPITULO XIIOFICINA DE VALORIZACION MPAL.
PARTE I - GASTOS GENERALESPrograma I - Administración GeneralA.- Gastos de Funcionamiento1o.- Servicios Personales

01	Sueldos del personal	2.707.068
02	Previsión aumento de sueldos	248.000
03	Honorarios Junta de Valorización	24.000
04	Viáticos y gastos de representación	15.000
05	Prima de servicios	307.694
06	Subsidio de transporte	20.000
07	Peritazgos y avalúos	15.000
08	Asesorías	100.000
	Subtotal	\$ 3.436.762

2o.- Gastos de ConsumoCompra de Bienes y Servicios

09	Mantenimiento	50.000
10	Materiales y suministros	140.000
11	Compra de equipo	300.000
12	Seguros	50.000
13	Arrendamientos	360.000
14	Impresos y Publicaciones	120.000
15	Gastos no reservados de vigencias anteriores.	30.000
16	Intereses y comisiones sobre préstamo	50.000
17	Gastos varios e imprevistos	100.000
18	Intereses y comisiones préstamo Decreto #384	1
19	Arrendamiento equipo I.B.M.	320.000
	Subtotal	\$ 1.520.001

TOTAL PROGRAMA I\$ 4.956.763

B.- TransferenciasPrograma II - Pagos de Previsión Social

20	Aporte para Prestaciones Sociales	886.520
21	Vestuario para empleados y trabajadores	30.000
22	Cursos y preparación técnica de los empleados	5.000
	TOTAL PROGRAMA II	\$ 921.520

ART. A f o r o
1969

Programa III - Pagos a Particulares

23	Devolución rentas de vigencias anteriores.... \$	50.000
	TOTAL PROGRAMA III	50.000

Programa IV - Deuda Pública

24	Amortización e intereses Bonos Pro-Urbe	180.000
25	Amortización e intereses Bonos Deuda Interna 1.954	856.000
26	Amortización e intereses Bonos 1969	1
	TOTAL PROGRAMA IV	1.036.001

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

Programa V - Obras de Desarrollo Económico

A.- Inversión Directa

27	Ampliación y pavimentación Calle 5a.	5.000.000
28	Ampliación y pavimentación Carrera 1a.	6.200.000
29	Pavimentación Barrio Eucarístico	300.000
30	Pavimentación Barrio El Piloto	150.000
31	Pavimentación Barrio Sucre	2.500.000
32	Pavimentación Barrio Obrero	1.400.000
33	Pavimentación Barrio Salomía	2.000.000
34	Pavimentación Barrio Cristóbal Colón	1.500.000
35	Pavimentación Barrio La Flora Industrial	300.000
36	Pavimentación Barrio Santa Elena	2.500.000
37	Pavimentación Barrio Bretaña, Junín y Guayaquil (1a. etapa)	2.000.000
38	Pavimentación Barrio Boyacá	300.000
39	Pavimentación Barrios San Cayetano y Liberta- dores	2.500.000
40	Colector Colseguros	200.000
41	Pavimentación Barrio Santa Isabel	800.000
42	Ampliación y pavimentación Carrera 8a.	1.500.000
43	Ampliación y pavimentación Carrera 10	6.000.000
44	Pavimentación Barrio El Sena	2.000.000
45	Pavimentación Barrios Bretaña, Junín y Guaya- quil (2a. etapa)	1.000.000
46	Pavimentación Barrio Belalcázar	2.000.000
47	Apertura y pavimentación Calle 11 Carrera 15 a Autopista del Sur	1.500.000
48	Autopistas	3.000.000
49	Compra de zonas	500.000
50	Colectores	800.000
51	Aperturas y pavimentaciones varias	18.700.000

		A f o r o
ART.		1.969
52	Interconexión de barrios	<u>13.000.000</u>
	TOTAL PROGRAMA V	<u><u>77.650.000</u></u>

RESUMEN POR PROGRAMAS

<u>Programa I</u>	Administración General	4.956.763
<u>Programa II</u>	Pagos de Previsión Social	921.520
<u>Programa III</u>	Pagos a Particulares	50.000
<u>Programa IV</u>	Deuda Pública	1.036.001
<u>Programa V</u>	Obras de Desarrollo Económico .	<u>77.650.000</u>
TOTAL PROGRAMAS		<u><u>84.614.284</u></u>

DISPOSICIONES GENERALES

- ARTICULO 3o.- La Junta de Valorización conjuntamente con el Jefe respectivo, queda facultada para ejecutar el presupuesto de gastos de dicha dependencia, conforme a los programas que las urgencias les señalen, sin sujeción a las doceavas partes.-
- ARTICULO 4o.- Conforme a disposiciones legales vigentes, el Tesorero Municipal deberá suministrar diariamente al Secretario de Hacienda la situación del Fisco, en lo concerniente al numerario disponible, pasivos, recaudos, saldos bancarios y demás informes que permitan conocer y evaluar prontamente el estado financiero del erario.-
- ARTICULO 5o.- El pago de vacaciones a los trabajadores, cuando éstos hagan uso de ellas, deberá hacerse con cargo a las respectivas apropiaciones de sueldos del personal, los Secretarios del Despacho y los Jefes de Departamento Administrativo no reemplazarán a ningún funcionario o empleado en uso de vacaciones a menos que desempeñe funciones eminentemente técnicas o de manejo y que el reemplazo sea absolutamente indispensable para la buena marcha de la Administración, a juicio del Secretario o Jefe respectivo.- Decretadas las vacaciones deberá hacerse uso de ellas.-
- ARTICULO 6o.- Fijase en quinientos (\$500.00) el límite máximo de las adquisiciones de suministros que se realizan a través de las "Cajas Chicas" que funcionan en las Dependencias de la Administración.-
- PARAGRAFO.- LA CAJA MENOR DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO seguirá rigiéndose conforme a lo previsto en el Parágrafo del Artículo 7o. del Acuerdo No.031 de 1.965.-
- ARTICULO 7o.- Las Reservas Presupuestales para los contratos de compra de equipo y construcción que por razón de los créditos concedidos al Municipio afecten varias vigencias solo se harán por la cuota correspondiente al año fiscal.- La dirección de Presupuesto llevará un control individual de estos contratos y en el presupuesto de cada año apropiará las partidas necesarias para atender las obligaciones contraídas.-
- ARTICULO 8o.- Los auxilios que por cualquier razón deba el Municipio y cuyas cuentas no hayan sido legalizadas durante la vigencia en que fueron concedidas quedarán sin efecto.-
- ARTICULO 9o.- Los sueldos del personal que trabaja en el chequeo de las entradas a los espectáculos públicos en la ciudad se pagarán con cargo a los ingresos por el Impuesto de Espectáculos Públicos (Según Acuerdo No.61 de 1.968).-
- ARTICULO 10.- Los materiales, combustibles y artículos en general existentes al 31 de Diciembre de 1.968 en la Balastera Municipal, sub-almacén de obras públicas y Sección de Combustibles pasarán a formar parte del capital propio de la Proveduría Municipal.-
- ARTICULO 11.- Los sueldos que el Municipio de Cali pague a médicos y odontólogos que presten sus servicios tanto en salud pública como en servicios médicos municipales se pagarán por hora mes de trabajo y su valor no excederá de \$900.00.-
- ARTICULO 12.- Autorízase al Alcalde para reconocer y pagar una bonificación

hasta de \$400.00 mensuales a cada una de las dos Secretarias de su Despacho como reconocimiento por trabajo suplementario.

La Bonificación por horas extras asignada al motorista al servicio del Alcalde será de \$400.00 mensuales y las correspondientes a los motoristas de los Secretarios del Ejecutivo Municipal, Jefe de Planeación, Jefe de Valorización, Contralor, Personero y Tesorero será de \$300.00 mensuales.-

ARTICULO 13.- Facúltase al señor Tesorero Municipal para contratar con abogados titulados e inscritos, a costa de los deudores, el cobro de las sumas debidas al Tesoro Municipal por concepto de Impuestos, servicios, tasas y contribuciones y que en el activo municipal integran el llamado "DEBIDO COBRAR".- En desarrollo de esta facultad los apoderados del Municipio ejercerán las funciones indicadas en el artículo 396 del Código Fiscal, concordante con el artículo 213 de la Ley 4a. de 1.913.-

PARAGRAFO.- La reglamentación sobre la escogencia de los abogados de que habla este artículo, será sometida a la aprobación de la comisión de Presupuesto.-

Acdo
31/73

ARTICULO 14.- Los Auditores de EMCALI, EMSIRVA e INVICALI devengarán el mismo sueldo asignado a los Secretarios del Ejecutivo Municipal, Tesorero, Personero y Contralor.-

ARTICULO 15.- El pago del valor de las primas que las Compañías de Seguros cobren por las fianzas que deben prestar los empleados de manejo de la Tesorería Municipal, serán cubiertas por el Municipio con cargo al artículo 087

ARTICULO 16.- Incorpórase en la Convención Colectiva de Trabajo pactada entre el Municipio de Cali y sus trabajadores, aprobada por Acuerdo No.015 de 27 de mayo de 1967, el Acta Aclaratoria de tal Convención suscrita entre los representantes del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Cali y el Ejecutivo Municipal, con fecha 10. de junio de 1.967.-

ARTICULO 17.- El presente Acuerdo rige a partir del 10. de Enero de mil novecientos sesenta y nueve (1.969).-

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve (1.969).

EL PRESIDENTE,

ALFREDO CADENA COPETE

EL SECRETARIO,

JORGE MOSQUERA B.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del 8 de noviembre; Segundo debate en la sesión ordinaria del 6 de diciembre y Tercer debate en la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 1.969.-

JORGE MOSQUERA B.
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PRESUPUESTO PARA 1.969

(Acuerdo No. 005 de 1.968)

ADMINISTRACION GENERAL

VALORIZACION MUNICIPAL

* MARINO RENJIFO SALCEDO
ALCALDE

* HERNAN DAVILA ZORRILLA
SECRETARIO DE HACIENDA MPAL.

* EFRAIM TORRES FERNANDEZ
DIRECTOR DE PRESUPUESTO MPAL.

* HECTOR A. CALVO TEJADA
JEFE ESTUDIOS ECONOMICOS
PLANEACION MUNICIPAL

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO 1.969

DISTRIBUCION DEL GASTO

CAPITULO	DEPENDENCIAS	GASTOS GENERALES				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			TRANSFERENCIAS			DEUDA PUBLICA 6%			GASTOS DE CAPITAL			TOTAL				
		Servicios Personales 21.17%	Gastos de Consumo.- 10.24%	Previsión Social 11.83%	Particulares y Públicos.- 8.05%	Deuda Pública 5.75%	Inversión Indirecta 1.12%	Inversión- Admón. Personal 21.08%	Construcción de Obras. 20.76%	Inversión- Admón. Per sonal 21.08%	Inversión Indirecta 1.12%	Deuda Pública 5.75%	Particulares y Públicos.- 8.05%	Previsión Social 11.83%	Servicios Personales 21.17%	Gastos de Consumo.- 10.24%	Previsión Social 11.83%		Particulares y Públicos.- 8.05%	Inversión Indirecta 1.12%	Inversión- Admón. Per sonal 21.08%	Construcción de Obras. 20.76%
I	Concejo	301.949	52.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	20.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	373.949	-0-	-0-	0.44	
II	Contraloría	1.241.975	22.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	80.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	1.343.975	-0-	-0-	1.59	
III	Tesorería	1.681.156	297.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	80.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	2.518.288	-0-	-0-	2.97	
IV	Personería	534.411	1.562.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	20.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	2.116.411	-0-	-0-	2.50	
VI	Alcaldía	3.182.637	814.000	10.026.451	137.500	-0-	-0-	-0-	-0-	55.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	18.515.588	4.300.000	-0-	21.85	
VII	Planeación	2.274.771	52.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	25.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	2.351.771	-0-	-0-	2.77	
VIII	Gobierno	1.534.468	152.000	-0-	978.000	-0-	-0-	-0-	-0-	15.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	7.282.474	700.000	-0-	8.59	
IX	Hacienda	1.727.927	3.787.000	-0-	20.000	-0-	-0-	-0-	-0-	90.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	10.501.601	-0-	-0-	12.39	
X	Educación	1.020.426	10.000	-0-	4.656.000	-0-	-0-	-0-	-0-	15.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	11.454.408	3.718.870	-0-	13.51	
XI	Obras Públicas	3.207.487	1.910.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	520.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	17.748.196	7.498.043	-0-	20.94	
XII	Salud Pública	1.221.290	23.000	-0-	1.028.000	-0-	-0-	-0-	-0-	30.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	10.551.166	1.380.000	-0-	12.45	
TOTALES.....\$		17.928.497	8.681.000	10.026.451	6.819.500	4.876.674	950.000	17.878.792	17.596.913	84.757.827	100%											
GRAN TOTAL.....\$		43.455.448																				
		4.876.674																				
		36.425.705																				

CALI, diciembre 26 de 1.968.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO

No. 005

Manuel Vargas Cano
MANUEL VARGAS CANO.

OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA
DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, diciembre veintisiete (27) de mil novecientos sesenta y
ocho (1.968). MUNICIPALIDAD DE CALI

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Marino Renjifo Salcedo
MARINO RENJIFO SALCEDO
ALCALDE DE CALI

Hernán Davila Zorrilla
HERNAN DAVILA ZORRILLA.
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO

Jairo Gomez Gil
JAIRO GOMEZ GIL.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Claudio Borredo Quiroga
CLAUDIO BORREDO QUIROGA.
SECRETARIO DE CO. EP. MUNICIPALES

Eduardo Canon Bravo
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI
EDUARDO CANON BRAVO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

Martha Cecilia Diaz Lalinde
MARTHA CECILIA DIAZ LALINDE
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

SECRETARIO

Carlos Fernandez Bonilla
CARLOS FERNANDEZ BONILLA.
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.

CALI, diciembre 27 de 1.968.

En la fecha fué publicado por BANDO el anterior ACUERDO No. 005

SECRETARIA DE GOBIERNO

Jairo Gomez Gil
JAIRO GOMEZ GIL.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. ⁰⁴²³ DE 196

(FEBRENO ⁶)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito, al Acuerdo número 005 de 1.968, diciembre 27, "POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 8° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.969".

Dada en Cali, a ⁶ de febrero de mil novecientos sesenta y nueve (1.959).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE! -

Rodrigo Lloreda Caicedo
RODRIGO LLOREDA CAICEDO,
Gobernador.

JORGE RESTREPO POTES,
Secretario de Gobierno.

